

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ABR 2013

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7, Legisladora Amanda DEL CORRO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la autorización del traslado del Director de Comisiones Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAyT, y el Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos ROJAS a la ciudad de Neuquén, a los efectos de asistirle en la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento patagónico, programada para los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-NEUQUEN-BUE-USH (ida 17/04/13 regreso 20/04/13), a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAyT y por los tramos BUE-NEUQUEN-BUE (ida 17/04/13 regreso 20/04/13) a nombre del Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos ROJAS.

Que corresponde liquidar TRES (3 días de viáticos a los citados agentes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

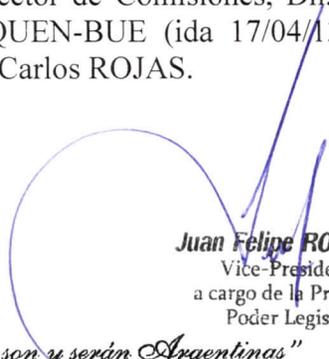
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAyT, y al Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos ROJAS a la ciudad de Neuquén, a los efectos de asistir a la Legisladora Amanda DEL CORRO, en la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento patagónico, programada para los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-NEUQUEN-BUE-USH (ida 17/04/13 regreso 20/04/13), a nombre del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, categ. 24 PAyT y por los tramos BUE-NEUQUEN-BUE (ida 17/04/13 regreso 20/04/13) a nombre del Director de Relaciones Legislativas Dn. Carlos ROJAS.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

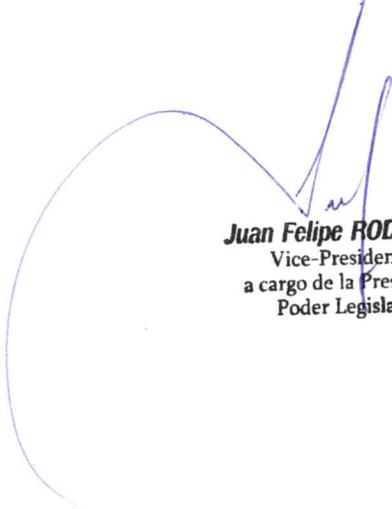
ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

087 / 13



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo